

El Estado pone el dinero, y las familias deciden cómo gastarlo

Nuevas iniciativas en EE.UU. favorecen la libre elección de escuela por las familias

Nevada se ha convertido en el quinto estado norteamericano que ha aprobado las cuentas de ahorro para educación ("education savings accounts" o ESA, por sus siglas en inglés), una nueva fórmula que se está utilizando en Estados Unidos para ampliar las posibilidades de elegir escuela.

Las ESA son menos controvertidas que el cheque escolar, hasta el punto de que las están adoptando estados que hasta ahora eran reacios a la libertad de enseñanza. Es el caso de Nevada, que acaba de aprobar el programa de cuentas de ahorro más generoso del país (cfr. Clint Bolick en *The Wall Street Journal*, 14-06-2015).

Los estados que tienen este modelo ofrecen a las familias la posibilidad de administrar por sí mismas los fondos públicos destinados a financiar la educación de sus hijos. En Nevada, si los padres deciden sacar a su hijo de la escuela pública, reciben una ayuda para pagar una privada, por el 90% del dinero que el estado gastaba en él. También pueden optar por dejar al chico en el colegio público pero contratar parte de la enseñanza y otros servicios educativos con otro proveedor; entonces, el estado les abre una ESA donde deposita una cantidad menor. En todo caso, el dinero se deduce de la asignación presupuestaria al distrito escolar correspondiente.

A diferencia del cheque escolar, concebido como una ayuda económica para que los padres de renta baja puedan pagar una escuela privada si están descontentos con la pública, las cuentas de ahorro benefician también a los que se quedan en la red pública, financiando clases de refuerzo,

material informático, etc. Un incentivo para gastar bien es que las familias pueden conservar lo que sobre en la cuenta para otro año o para pagar la matrícula universitaria en el futuro (cfr. Aceprensa, 30-01-2012).

Una fórmula menos discutida

Según explica Bolick, la idea de las ESA cobró relevancia pública cuando el Tribunal Supremo de Arizona echó por tierra, en 2009, un programa de cheque escolar para niños con discapacidad o en acogida. El tribunal sentenció que el programa vulneraba la Enmienda Blaine, recogida en la Constitución del estado y que prohíbe destinar fondos públicos a colegios privados o confesionales.

Al Goldwater Institute –un *think tank* que promueve la libertad ciudadana en diversos ámbitos de la vida social y al que pertenece Bolick– se le ocurrió entonces impulsar las ESA para seguir ayudando a los padres de hijos con discapacidad o en acogida. El programa fue aprobado en 2011 por el Parlamento de Arizona.

También fue recurrido. Pero, gracias a que los fondos se podían destinar tanto a la escuela pública como a la privada, en 2013 el Tribunal de Apelaciones de Arizona respaldó las

ESA. Después, el programa se fue ampliando: a los alumnos con malas notas, a los hijos de militares...

En 2014, Florida adoptó un programa similar para alumnos con necesidades especiales. Años antes, el Tribunal Supremo del estado había declarado inconstitucional el cheque escolar (cfr. Aceprensa, 18-01-2006). También las ESA acabaron en los tribunales, pero el recurso no prosperó.

Ganan todos los de la pública

La expansión de este modelo ha continuado en 2015: en lo que va de año, tres estados han aprobado programas de cuentas de ahorro: Misissippi, Tennessee y Nevada. El resultado es que ahora "más de la mitad de los estados y el Distrito de Columbia cuentan ya con algún programa en favor de la libertad de elegir colegio".

Mientras los programas de Misissippi y Tennessee solo cubren a los alumnos con necesidades especiales, el de Nevada está abierto a los 385.000 alumnos matriculados en la enseñanza pública. Las familias recibirán por cada hijo unos 5.100 dólares, si lo sacan de la escuela pública, o una parte de esa suma si optan por la fórmula mixta. Los niños con discapacidad y los de familias de bajos ingresos recibirán un poco más: hasta 5.700 dólares.

Los sindicatos de profesores de Nevada están en contra de las ESA. Pero la gran ventaja sobre el cheque escolar, concluye Bolick, es que las cuentas de ahorro pueden servir para sortear las batallas ideológicas a que está dando lugar la Enmienda Blaine, vigente en dos tercios de los estados.

Aceprensa

El Estado ofrece a las familias la posibilidad de administrar por sí mismas los fondos públicos destinados a la educación de su hijo

Ludovine de La Rochère, presidenta de La Manif pour Tous

“La maternidad subrogada es una forma de trata de personas”

La mayoría de los franceses no apoya que se recurra a un “vientre de alquiler” para tener un hijo, práctica ilegal en el país. Pero en 2014, ante un caso planteado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), el tribunal exigió a París que permitiera la inscripción en el Registro Civil de unos niños nacidos por maternidad subrogada en EE.UU.

El TEDH, que dice haber tenido en cuenta el “interés superior de los menores”, arguyó que no se les podía negar a los chicos el derecho a su vida privada ni a adoptar la nacionalidad de sus “padres”. El gobierno de François Hollande podía reclamar, presentar recurso, pero no lo hizo. La Manif pour Tous, que agrupa a una treintena de organizaciones provida y profamilia –lo mismo aconfesionales que cristianas o musulmanas, y con profesionales de diversos ámbitos de la vida social–, sí que está dando la batalla.

Ludovine de La Rochère, presidenta de La Manif pour Tous, que asistió a las III Jornadas Balbuena de la Rosa sobre el Movimiento Profamilia en Europa, organizadas en Madrid por el CEU San Pablo, nos habla del tema.

– En Francia no está permitida la maternidad subrogada, pero hay decisiones judiciales que van en la dirección de facilitarla por la vía de los hechos, y cada año hay varios casos de subrogación. Esto es muy grave, porque dicha práctica, sea gratuita o de pago, deconstruye la filiación, la maternidad, la paternidad y la familia. Es un asunto que nos concierne a todos, porque si concebimos al niño como un producto que se vende y se compra, entonces cambia nuestra concepción de la humanidad. Nuestro movimiento actúa contra la subrogación a nivel nacional y también en las instituciones europeas.

– Recientemente varias personalidades francesas de todo signo político han firmado un manifiesto contra la maternidad subrogada (cfr. *Aceprensa*, 14-5-2015).

– Sí. Es que esa práctica, que agrede a nuestra humanidad, constituye una desviación del liberalismo. Entre los que se oponen a ella encontramos militantes de izquierda, feministas, ecologistas, militantes conservadores. Creemos que es posible formar una gran coalición transversal, de derecha a izquierda, contra este fenómeno, y es una cuestión muy urgente, porque si el TEDH acepta que el niño sea considerado un producto y que la mujer sea explotada como vientre de alquiler, hay que actuar.

Pero esos menores, concebidos en el exterior, tienen derechos en sus países de origen, y son inscritos allá, por lo tanto, no es cierto que se queden sin sus derechos. Lo que el TEDH ha pedido a los países miembros de la UE es que los inscriban en sus propios registros. Si esto se admite, significará la aprobación *de facto* de esa práctica.

Italia ha sido también condenada por este tema, pero a diferencia de Francia, ha recurrido la sentencia, y el TEDH se reunirá y tomará una nueva decisión. En Bélgica, entretanto, hay todo un debate sobre una propuesta de ley para darle un marco jurídico a la subrogación. ¡Pero es que esta es semejante a la esclavitud!: no se le puede dar un marco legal; lo único que hay que hacer es prohibirla. En la esclavitud se considera que una persona es propietaria de otra, que se le puede vender o comprar. Pues bien: esta es una forma nueva.

Disuasión “a la italiana”

– En esta causa contra los “vientres de alquiler”, ¿de qué lado se coloca la

opinión pública francesa?

– La mayor parte de la sociedad está contra la maternidad subrogada, según muestra un sondeo del IFOP, aunque no es una gran mayoría apabuyante. Estamos hablando de una práctica, en teoría, ilegal, pero que está adquiriendo los caracteres de la ilegalidad tolerada de hecho. Es una aberración, contraria a la Convención Internacional de los Derechos del Niño y a la Convención Internacional de Lucha contra la Trata de Personas, porque es eso: un comercio con seres humanos.

– Por último, una vez que los niños han nacido, ¿existe otra opción que no sea darles reconocimiento jurídico?

– Se suele utilizar a los niños ya nacidos como pretexto para no hacer nada, cuando la verdadera cuestión es cómo evitar la maternidad subrogada. Para los chicos es una situación muy difícil, porque la madre es de un país (mexicana, india, ucraniana, etc.) y el padre, el comprador, es de otro, normalmente de un país desarrollado. Es muy complicado.

¿Qué ha hecho Italia, por ejemplo? Pues les ha retirado niños a los compradores y los ha dado en adopción a otras personas. Eso va a tener un efecto disuasorio, y algunos que se lo estaban planteando, ya no lo harán.

Los niños que se dan en adopción a otras parejas, sabrán en el futuro que esos padres adoptivos no fueron quienes los apartaron de su madre biológica, porque es muy traumático para un chico crecer sabiendo que el padre adoptivo le pagó a esta para llevárselo. Es un conflicto de lealtades, y representa un trauma psicológico y emocional para el niño cuando va tomando conciencia de sí.

Luis Luque

La 'tolerancia cero' no se ha implantado en la ONU

CONTRAPUNTO

En el tema de la protección de la infancia contra los abusos sexuales la sociedad siempre puede hacer más. Lo curioso es que quien ha avanzado más en este terreno es precisamente el que más a menudo es llevado al banquillo mediático de los acusados.

Así ocurre con la Iglesia católica. Desde que la crisis de los abusos sexuales entre el clero estalló a la luz pública en 2002, la Iglesia fue tomando medidas que llevaron a la política de "tolerancia cero", a la atención a las víctimas, a la exclusión del ministerio de los sacerdotes abusadores, a cambios en la selección y formación de seminaristas, a programas educativos de prevención en las diócesis...

Todas estas medidas han dado sus frutos. El máximo de los casos de abusos se da en los años 70 y 80, luego empieza una rápida bajada que se acentúa en la última década. Ya en 2010, Mons. Charles J. Scicluna, entonces promotor de justicia de la Congregación para la Doctrina de la Fe, explicaba que "después de 2007, a la Congregación vienen llegando unos 250 casos anuales; de muchos países tan solo uno o dos", dentro de un colectivo de unos 400.000 sacerdotes seculares y religiosos en el mundo.

El Papa Francisco, que ya había creado en 2014 la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores, ha dado un paso más estableciendo un tribunal eclesial para juzgar a los obispos acusados de negligencia en la puesta en práctica de las normas de la Iglesia contra los abusos sexuales. No es que hasta ahora se eximiera de responsabilidad a los obispos. De hecho, algunos han sido apartados de su cargo, bien por haber incurrido en ese tipo de abusos, o por no haber sabido cortarlos. De hecho, la semana pasada, en la archidiócesis de Minnesota, han dimitido los obispos John C. Nienstedt y Lee A. Piché, acusados de no haber apartado de su cargo a un sacerdote, a pesar de haber conocido sus intentos de buscar encuentros sexuales con jóvenes. Con el nuevo tribunal, la exigencia de responsabilidades a los obispos tendrá un cauce con garantías jurídicas.

Pero cada vez que la Iglesia toma más medidas para prevenir y castigar este tipo de abusos, nunca faltan comentaristas que aseguran que hasta ahora los obispos se han contentado con mirar hacia otra parte, como si no se hubiera hecho nada en estos años.

En realidad, los abusos sexuales contra menores son, por desgracia, una práctica extendida en no pocos sectores de la sociedad. Y ninguna otra institución ha examinado tan a fondo estos abusos en su seno como la Iglesia católica.

Abusos entre cascos azules

Otras están todavía empezando a reaccionar. Así, un informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la ONU acaba de revelar que entre los cascos azules desplegados en distintos países se dan muchos casos de intercambio de sexo por dinero o comida, y que un tercio de los casos denunciados por explotación y abusos sexuales corresponden a menores de 18 años.

Entre 2008 y 2013 ha habido 480 denuncias de abusos sexuales en las misiones de paz más importantes, aunque la propia ONU admite que muchos de los delitos no se denuncian. De hecho, han disminuido las denuncias de los casos de abuso sexual, pero la reducción, dice la Oficina, "se explica en parte por la ocultación de los casos".

La ONU no tiene autoridad para juzgar a los soldados de un país soberano que pone sus tropas para las misiones de paz. Pero sí puede presionar para que se investiguen las denuncias de abusos. Y, según la auditoría interna, hay una larga lista de obstáculos para castigar a los autores: la burocracia obstaculiza las investigaciones, los mandos no se responsabilizan de lo que ocurre en sus unidades, y la forma de castigo más común es enviar a los soldados de vuelta a su país de origen y no admitirles a futuras misiones. Todo esto nos suena como prácticas que se han reprochado a algunos obispos, con la diferencia que en la ONU todavía no han encontrado arreglo.

Según escribe Salim Lone, exfuncionario de la ONU que fue portavoz de la organización en la misión de Iraq en 2003, "las misiones de los cascos azules han estado plagadas de acusaciones de abusos sexuales durante décadas, y la política de 'tolerancia cero' anunciada por la ONU en 2003 se ha quedado en su mayor parte inaplicada" (*The New York Times*, 12-06-15).

Por eso resulta más llamativa la dureza de las acusaciones del Comité para los Derechos del Niño de la ONU contra la Santa Sede en 2014 por no haber actuado con suficiente energía en los casos de abusos de menores (cfr. *Aceprensa*, 6-02-2014), cuando los delitos de este tipo entre los cascos azules se han abordado con laxitud y falta de transparencia.

El secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha recomendado acelerar las investigaciones, crear un fondo para ayudar a las víctimas y reprobar a aquellos países que no expliquen cómo investigan y juzgan a sus soldados acusados.

Quizá puede pedir asesoramiento a la Iglesia católica.

Ignacio Aréchaga

Eutanasia: Un recorte de la vida para los más débiles

Pagar las dosis letales para la eutanasia sale mucho más barato que costear los cuidados paliativos

Los partidarios de que se legalice el suicidio asistido suelen argumentar que permitir a un paciente quitarse la vida, cuando se encuentra en la fase terminal de una enfermedad incurable, no tiene por qué provocar una “pendiente resbaladiza” de requisitos legales cada vez más laxos, ni perjudicar el desarrollo de los cuidados paliativos. Sin embargo, los riesgos de que ocurran ambas cosas son muy reales, y afectan especialmente a los más desvalidos.

Por un lado, no es fácil poner límite al concepto de “sufrimiento insostenible”, como se ha visto en la experiencia de Bélgica, donde se ha extendido al “sufrimiento psicológico” y a pacientes crónicos no terminales (Aceprensa, 19-3-2013).

Además de los agujeros legales –se empieza con requisitos muy estrictos que se van ensanchando o que directamente desaparecen–, otro elemento multiplicador de los casos de eutanasia es el conocido efecto contagio del suicidio. Aaron Kheriaty, psiquiatra y profesor de ética médica en la Universidad de California, explica en *The Wall Street Journal* (22-05-2015) el caso de Oregón: desde que en 1997 se aprobó una ley que permitía a los médicos suministrar una dosis mortal de un combinado químico a los enfermos que lo solicitaran, la tasa de suicidios empezó a crecer rápidamente; en 2010 ya era un 35% superior a la media nacional.

Lo más barato

Por su trabajo, Kheriaty se ha encontrado con muchas personas que decían no querer vivir más. Su experiencia le ha enseñado que con el

apoyo adecuado, la inmensa mayoría de ellos abandona estos pensamientos y acaba agradeciendo que el médico les disuadiera. Sin embargo, pese a que entre el 80% y el 90% de los suicidios están asociados a algún trastorno psíquico (sobre todo depresiones), solo el 5% de los pacientes que se quitaron la vida bajo la ley de Oregón fueron derivados antes a un psiquiatra.

Quizá en estas decisiones tenga algo que ver el precio de los cuidados paliativos. Médicos y pacientes se han quejado de que el Plan de Salud de Oregón, al costear las dosis letales pero no el tratamiento contra el cáncer de pacientes con mal pronóstico, de alguna forma presiona a los enfermos para pedir la eutanasia.

Además, la existencia de una eutanasia legal y barata provoca que se deje de financiar la investigación en cuidados paliativos, de la que podrían beneficiarse futuros pacientes.

La generalización de la eutanasia tiene además un efecto cultural. En Bélgica, el enfoque que entiende los cuidados paliativos como lo contrario –o al menos algo alternativo– a la eutanasia, ha ido dejando paso a otro en el que el acto de ayudar a morir a

un paciente se considera como parte de los “cuidados paliativos integrales” (cfr. *La Croix*, 20-05-2015). Según algunas asociaciones, este planteamiento está muy presente en la formación del personal sanitario, y se está tratando de imponer en todos los hospitales, sin respetar la objeción de conciencia de los médicos.

Sin consentimiento del paciente

Tampoco la voluntad del paciente se respeta en todos los casos. Un reciente estudio del profesor Raphael Cohen-Almagor, publicado en el *Journal of Medical Ethics*, señala que el 1,7% de las muertes producidas en Bélgica en 2013 fueron resultado de eutanasias sin el consentimiento explícito del enfermo. Además, al intentar explicar por qué el porcentaje ha disminuido respecto a 1998 (cuando era del 3,2%), el texto explica que entre otras razones el descenso se debe a que los médicos emplean más frecuentemente la sedación terminal, y que no siempre emplean la terminología adecuada al certificar las causas de la muerte. O sea, que los casos de eutanasia sin consentimiento podrían ser en realidad muchos más.

En cuanto a las deficiencias en el proceso de eutanasia, un informe publicado en 2013 en la revista *International Journal of Law and Psychiatry* alertaba de “la imposición de estas prácticas a las enfermeras”, “la confusión de los médicos en cuanto a qué significa exactamente el acto de la eutanasia”, “la falta de consulta con un experto independiente” o la “no notificación de muchos casos”.

Fernando Rodríguez-Borlado

La presión para “dejar de ser una carga” es especialmente acuciante cuando se percibe que seguir con vida es caro y poco valorado por la sociedad

